



RIO GALLEGOS, 08 SEP 2014

**VISTO:**

El Expediente N° 69.970/14 de la Unidad Académica Río Gallegos; y  
**CONSIDERANDO:**

QUE a fs. 2 obra Nota presentada por la alumna Melisa Natalia PUDDU de la Carrera Tecnicatura Universitaria en Turismo mediante la cual solicita excepción para cursar la asignatura Técnicas de Ventas y Atención al Cliente de la mencionada Carrera, adeudando el examen final de la asignatura Ciencia, Universidad y Sociedad hasta las Mesas de Exámenes del mes de Septiembre de 2014;

QUE de fs. 6 a 8 se cuenta con la situación académica de la alumna PUDDU;

QUE por Notas Nros. 266 y 718/14 la Jefa del Departamento de Alumnos y Estudios y la Secretaría Académica, respectivamente, han tomado la intervención de su competencia;

QUE la alumna PUDDU justifica su requerimiento en el hecho de no haber podido rendir en las Mesas de Examen del turno Julio/Agosto de 2014 debido a las medidas de fuerza a las cuales se encontraba adherido el personal docente;

QUE el historial académico de la alumna PUDDU manifiesta regularidad en el cursado y aprobación de exámenes de la Carrera Tecnicatura Universitaria en Turismo;

QUE obra Despacho N° 534/14 de la Comisión Formación de Grado, Capacitación e Investigación mediante el cual se recomienda otorgar excepción a la alumna Melisa Natalia PUDDU de la Carrera Tecnicatura Universitaria en Turismo para cursar la asignatura Técnicas de Ventas y Atención al Cliente de la mencionada Carrera, adeudando el examen final de la asignatura Ciencia, Universidad y Sociedad hasta las Mesas de Exámenes del mes de Septiembre de 2014, fecha en la cual deberá regularizar su situación académica rindiendo y aprobando la asignatura Ciencia, Universidad y Sociedad;

QUE tratado en acto plenario se aprobó por unanimidad;

**POR ELLO:**

EL CONSEJO DE LA  
UNIDAD ACADEMICA RIO GALLEGOS  
ACUERDA:

**ARTICULO 1º.- OTORGAR excepción a la alumna Melisa Natalia PUDDU (D.N.I. N° 37.942.108) de la Carrera Tecnicatura Universitaria en Turismo para cursar la asignatura Técnicas de Ventas y Atención al Cliente de la mencionada Carrera, adeudando el examen final de la asignatura Ciencia, Universidad y Sociedad hasta las Mesas de Exámenes del mes de Septiembre de 2014, fecha en la cual deberá regularizar su situación académica rindiendo y aprobando la asignatura Ciencia, Universidad y Sociedad.-**

**ARTICULO 2º.- Regístrate. Comuníquese. Publíquese. Tomen conocimiento Secretaría Académica, Departamento de Alumnos y Estudios, notificar a la interesada, Mesa de Entradas y Archivo y cumplido, ARCHÍVESE.-**

Martha Beatriz Carrizo  
a/c. Dirección de Asistencia al  
Consejo de Unidad  
UNPA-UARG



Dr. Alejandro Súnico  
Decano  
UNPA-UARG

ACUERDO

Nº

492